
Chiapas: exterminio de homosexuales, ausencia de derechos humanos

Alejandro Brito

El pasado 6 de febrero, otro travesti murió en Tuxtla Gutiérrez. Según la Procuraduría de Justicia del estado, desde junio de 1991 a la fecha son nueve homosexuales asesinados (más de veinte de acuerdo con testimonios de los propios travestis y catorce documentados por el Círculo Cultural Gay). En carta a *La Jornada* del 15 de agosto de 1992, el entonces gobernador de Chiapas, Patrocinio González B. Garrido, informa del modo en que se cometen: "A) Los homicidios [...] fueron perpetrados en carreteras adyacentes a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez." "B) Las víctimas o los victimados fueron acibillados a balazos, con pistolas calibre 38 super, 45 y 9mm." (Entre dos y diez perforaciones presentaba cada cuerpo). "C) Algunos de los homosexuales asesinados frecuentaban [...] tugurios que funcionan en esta ciudad." (Donde trabajaban en espectáculos de transformismo). Tales "expresiones de barbarie", como las califica el ex gobernador, recuerdan los procedimientos de los grupos que "ajustician antisociales" en Colombia, Guatemala y Brasil. La sospecha de una banda criminal aglutinada con "fines moralizantes" se afianza con este nuevo crimen.

En año y medio de indagaciones, las autoridades judiciales del estado han exhibido su "eficacia": buscan a los culpables entre las víctimas sobrevivientes, con despliegues aparatosos clausuran "tugurios" y arrestan sin orden judicial alguna para efectuar "interrogatorios de rutina"; hostigan a quien informa verazmente de los crímenes. (El auto del director de *El Observador*, Francisco Ramírez, fue interceptado la noche del 17 de enero con el propósito, le dijeron, de que lo identificara un testigo clave. "Cortaron cartucho, cuenta Ramírez. Uno de ellos se dirigió a la portezuela del lado derecho del carro, donde iba mi esposa. El otro me dijo que bajara solo. Le dije que estaban cometiendo un error, que era el director del periódico. El policía no me hizo caso e insistió en

que bajara. Entonces me di cuenta de que los demás agentes habían bajado de los otros carros y que también estaban armados.”). Detienen arbitrariamente a personas tan sólo porque su auto es de la misma marca y color del de los homicidas; y presentan a un “asesino” que ante los observadores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos declara: “La tortura me hizo declararme culpable”.

Mientras tanto, la madrugada del 6 de febrero, los criminales, en franca provocación y haciendo alarde de su oficio, ultimán a Neftalí Ruiz, *Vanesa*, de un disparo en el rostro desde un auto en marcha y en plena Avenida Central, sitio de encuentro de los travestis de Tuxtla homosexuales dedicados a la prostitución. Neftalí pertenecía al recién formado Grupo Gay Travesti de Tuxtla y era testigo importante para el esclarecimiento de, por lo menos, dos asesinatos. Debido a la gravedad de la situación, los travestis se repliegan, y en reunión con el ayuntamiento de la ciudad deciden retirarse de la vía pública. Al parecer, la homofobia criminal se ha anotado un triunfo.

El éxodo obligado

No son novedad las muertes de homosexuales en ciudades de provincia. Desde hace tiempo se mantiene un genocidio soterrado en lugares donde la exigua permisividad, concentrada en determinadas zonas, hace las veces de refugio de marginales que huyen de la intolerancia ancestral de los pequeños poblados. Tuxtla Gutiérrez, como las ciudades fronterizas del norte del país, recibe a los que son expulsados de los alrededores. La ciudad atrae a un flujo constante que encuentra acomodo sólo donde los mecanismos de segregación de la sociedad lo permite. Y son las llamadas “zonas de tolerancia” los únicos espacios de sobrevivencia para los más visibles: los travestis. Amparados en el anonimato que se desprende del crecimiento y la aglomeración urbanos, se juntan y hallan los medios para subsistir sin renunciar a la identidad elegida. Sin embargo, y a pesar del confinamiento, la presencia de travestis en las calles resulta insoportable para aquellos que creen amenazado su patrimonio moral ante la mínima manifestación de prácticas y conductas ajenas. El manejo de la homofobia es doble: pretende someter al “desertor” sexual a la caricatura que de él se hace, pero cuando éste rebasa los límites impuestos demanda su exterminio. Las autori-

dades en Chiapas, por ejemplo, determinan que no hay solución posible y se atienen a la regla tantas veces probada por ineficaz: en 1990 aprueban la ley que *prohíbe* todo acto de travestismo en público, y a partir de ahí se suceden redadas y detenciones que, como es previsible, no solucionan nada y sí crean un clima hostil favorable a quienes deciden actuar por cuenta propia allí donde fracasa necesariamente la prohibición por decreto. Así lo resume José Rodoy, *Corina*, dirigente del Grupo Gay Travesti: “Primero fueron las *razzias* y el hostigamiento, después las primeras muertes y el cierre de los lugares donde trabajábamos. Fue entonces cuando tuvimos que salir a la calle a prostituirnos y se dieron más muertes. Está muy claro quién es el responsable de todo”.

Las complicidades de la homofobia

¿Qué le permite al criminal actuar con la seguridad de disponer de todas las ventajas? (Y la saña exhibida por los asesinos lo prueba.) Desde luego, la condición marginal de la víctima extrema su vulnerabilidad, y el convencimiento de que no habrá castigo deriva de una certeza: a nadie le interesa la suerte de un “degenerado sexual”. Amparado en el prejuicio que —se supone— la mayoría comparte, el homicida procede seguro del fallo absolutorio: “él o ella se lo buscó”. En el desprecio a las conductas que no siguen la norma queda implícita la justificación del crimen, y a ello contribuyen enormemente sectores e instituciones importantes de la sociedad que persisten en el prejuicio homóforo. Por ejemplo, en momentos en que arraiga en la conciencia pública un principio: nadie debe ser excluido en el respeto de sus derechos humanos, el obispo de Tuxtla Gutiérrez, Aguirre Franco, elude cualquier referencia a los homicidios y declara a *El Universal* (diciembre 13 de 1992): “El homosexualismo y el travestismo no pueden reconocerse como lícitos porque propician la degeneración sexual”, y lo ilícito es siempre castigable.

La prensa de nota roja también es responsable de la apatía general ante este tipo de crímenes. Los diarios y revistas que se benefician de los elevados índices de semianalfabetismo exhiben de forma más que denigrante a las víctimas, en su mayoría gente de escasos recursos. Pero si el victimado o detenido es homosexual o travesti no sólo se le humilla (“Ramillete de dulces cochinas”). “El tercer sexo: denigrante es-

pectáculo", pies de fotos de una redada de vestidas), sino que se llega a la infamia de justificar el crimen ("Salvó su honor. Asesinó al pervertido"). La descarga de adjetivos usados ("corruptores", "desviados", "invertidos", "degenerados", "inmorales", "viciosos", "pervertidos", etcétera) y la identificación del delito con la disidencia sexual ("Homosexuales y vicio azotan la ciudad") son incitaciones al linchamiento físico en los ámbitos más atrasados, no necesariamente los más pobres. (Recordemos lo sucedido en Guadalajara, cuando las amenazas de grupos del catolicismo recalcitrante y la ultraderecha impidieron la realización de la XIII Conferencia Gay Internacional en esa ciudad. Ver *debate feminista*, año 2, vol. 4, septiembre de 1991).

El corolario de toda esta exhibición extrema de homofobia es la consigna fascistoide que decide extirpar toda "lacra social".

Por otro lado, el vacío y la ambigüedad jurídicos respecto a prácticas y conductas juzgadas "inmorales" favorece la creación de espacios proclives al crimen. En la tierra de nadie los criminales se presentan como justicieros. Al respecto, el Congreso local tiene un asunto pendiente en el debate sobre la petición de derogar el artículo 256 de la Ley de Salud que en una de sus fracciones prohíbe los espectáculos travestis. Los integrantes de la legislatura chiapaneca ¿se inclinarán por proseguir con esta situación de simulación jurídica que lejos de resolver el problema convierte a travestis y empresarios en presas fáciles, en el mejor de los casos, de la extorsión y el chantaje, o se decidirá a establecer reglas claras dentro del marco jurídico para el ejercicio del travestismo? Como juiciosamente lo demanda uno de los involucrados: "No queremos seguir viviendo en el temor a las redadas, queremos que se nos diga hasta dónde podemos llegar y qué nos está permitido hacer en nuestra situación. Nosotros también tenemos derechos como cualquier ciudadano, así como reconocemos que debemos respetar las reglas que la sociedad y el Estado nos impongan en este caso particular".

La respuesta civil

La secuela de crímenes de homosexuales es un problema, y muy grave, de la sociedad en su conjunto. Así lo entendió un grupo importante de intelectuales que, a instancias del Círculo Cultural Gay, dirigió una carta a las autoridades del estado, exigiendo el esclarecimiento de los homi-

cidios (*La Jornada*, 10 de agosto de 1992). En respuesta, el gobernador los invita a la entidad para verificar los esfuerzos realizados con ese fin. Una comisión, encabezada por Teresa Jardí, le toma la palabra y se desplaza a Tuxtla Gutiérrez. Allí son recibidos junto con travestis y homosexuales del lugar por el mismo gobernador quien de entrada afirma: "Es indiscutible que existe un sector de homosexuales y lesbianas en la sociedad chiapaneca que, para efecto del gobierno, no está sujeto al desprecio o a la persecución. Mientras observen las conductas que reclamamos de los demás ciudadanos, tienen la protección correspondiente en sus derechos humanos y sus garantías individuales". Desde ese momento, dilucidar los asesinatos de gays en Chiapas se convierte en motivo de interés y atención públicos.

Los travestis, a su vez, se organizan y movilizan. En octubre realizan su primera marcha "Por la dignidad y la vida de gays", que culmina con la toma simbólica de las oficinas de la Procuraduría del estado, en protesta por la morosidad de las investigaciones, las detenciones arbitrarias y el intento de fabricar culpables. Y ya para la segunda marcha, el 20 de noviembre, la resonancia que se consigue en la sociedad tuxtleña es más que evidente. Tres decenas de travestis y homosexuales convocan, hecho sin precedentes, a una enorme multitud (calculada en 20 mil) que acude entre curiosa y expectante y de alguna manera les cede su apoyo o su franca simpatía.

El mensaje de todo esto es elocuente: a nadie se le deben regatear derechos por motivos de disidencia sexual. Como recientemente lo subrayó el procurador de la República, Jorge Carpizo: "La idea de defender los derechos humanos ya no la para absolutamente nadie", y en la lista incluyó "el derecho a ser diferentes" (*La Jornada*, 30 de enero de 1993).

Garantizar ese derecho sin excepciones ni restricciones es ahora tarea urgente en Chiapas.